

**2000-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las nueve horas con veintinueve minutos del primero de setiembre del año dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en el cantón Tilarán de la provincia de Guanacaste.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5283-E3-2017 de las quince horas treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política, el informe del delegado del TSE designado para fiscalizar la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Unidad Social Cristiana celebró el día veinte de agosto de dos mil diecisiete, la asamblea cantonal de Tilarán, provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN TILARÁN**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	202450016	PEDRO OTONIEL MEJIAS ALVARADO
SECRETARIO PROPIETARIO	503290668	SILVIA PANIAGUA SANCHEZ
TESORERO PROPIETARIO	501371213	ZAIDA SOLORZANO PICADO
PRESIDENTE SUPLENTE	502590507	JAVIER SIRIAS SOLANO
SECRETARIO SUPLENTE	503790838	FRANCISCO ANTONIO UMAÑA MARTINEZ
TESORERO SUPLENTE	501910906	ELSIE CASTILLO ALFARO

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	502120300	LUIS GERARDO ARIAS ROJAS

**DELEGADOS DESIGNADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	501520033	JEANNETTE GUTIERREZ BRICEÑO
TERRITORIAL	501490183	JOVEL ARIAS ORTEGA
TERRITORIAL	501850966	MARIA ETELVINA ARRIETA GUTIERREZ
TERRITORIAL	503560903	ROSA IRIS DELGADO CERDAS
TERRITORIAL	501461305	UFRAN JESUS GARCIA MARIN

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/sba  
C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana  
Área de Registro de Asambleas  
Ref., No.: 9859, 10127-2017